

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., seis (6) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 11001-40-03-057-2020-00548-00

Se niega la petición contenida en el anterior memorial como quiera que revisada toda la documentación aportada no obra poder que se menciona en donde la señalada ejecutada manifieste conocer el auto mandamiento.

Por secretaria compártasele al apoderado de la parte ejecutante el enlace del proceso para que pueda revisar la documentación que allego.

NOTÍFIQUESE,

Firmado Por:

Marlene Aranda Castillo

Juez Municipal

Civil 057

Juzgado Municipal

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b73fbb9547acd64bd64afffb6151fea4e15b8bccb5af0b0d2322ce61ecc6a4dd

Documento generado en 06/08/2021 11:03:40 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**